

## REGLAMENTO DE PROMOCIÓN

### Promoción 30% de descuento en todas tus compras octubre 2022

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

- 1. Empresas Promotoras:** Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa tarjetas Nicaragua S.A. son las promotoras y responsables del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.
- 2. Mecánica de la promoción:** Los tarjeta-habientes de crédito **recibirán un correo electrónico, SMS o llamada telefónica de las empresas promotoras**, informándoles sobre el 30% de descuento en todas sus compras del mes.
- 3. Participantes:** Participan en esta Promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito activas y sin bloqueos emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.
- 4. Beneficios de la promoción:**
  - Los tarjeta-habientes gozarán del beneficio de obtener un 30% de descuento en todas sus compras realizadas con sus tarjetas de crédito titulares.
- 5. Vigencia:** Promoción válida los días 21, 22, 23, 28, 29 y 30 de octubre del 2022.
- 6. Restricciones:**
  - **Esta promoción aplica únicamente para los tarjetahabientes que reciban un correo electrónico, SMS o llamada telefónica con la promoción.**
  - **La promoción aplica en la tarjeta que se indique al cliente en la llamada, en el correo o en el mensaje de texto enviado.**
  - El 30% de descuento será en cualquier compra que el cliente realice con la tarjeta de crédito.
  - El 30% de descuento será aplicado en su próximo estado de cuenta o el 15 de noviembre del 2022.
  - El consumo mínimo para aplicar a la promoción es de C\$1,000 (mil córdobas) o su equivalente en dólares. Este puede ser en una sola compra o la suma de varias compras durante la promoción.
  - El máximo de reembolso a otorgar al cliente será de C\$300 (trescientos córdobas) o su equivalente en dólares.
  - Aplica la suma de todas las compras que el cliente realice en el periodo de vigencia de la promoción.

- Si el cliente no posee la tarjeta de crédito al momento de recibir la promoción, podrá solicitar el reemplazo o la reposición de la misma llamando al 2255-8000, para ello deberá indicar sus datos actualizados.
- Solamente participan cuentas que estén activas y que no presenten ningún tipo de bloqueo ni esté en mora.
- Aplica únicamente para tarjetas de crédito.
- No aplica para retiros de efectivos.

**7. Terminación o Suspensión:** Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad. Así mismo en cualquier momento las empresas promotoras podrán cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de las empresas promotoras.

**8. Aceptación:** Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

**9. Límite de Responsabilidad:** Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.